GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

N° Int.: 4325026

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1711

OVALLE, 18/12/2013

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Juan Diego CONDORI ZAPANA de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temp. vinculo con pede; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Juan Diego CONDORI ZAPANA de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador STEPHANIA DEL PILAR AHUMADA DELANQUE.

FECHA INICIO: 18/12/2013 FECHA VENCIMIENTO: 18/04/2014

GOBERNADOR

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

MILTHON DUARTE SOZA

REGIÓN DE COQUIMBO

ADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MDS/MJDL/CHVV [701]18/12/2013

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo